EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Miércoles 17 de Junio de 1891.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.461

Academia de Taquigrafía.—Repaso general de las asignaturas del Bachillerato. Preparación literaria para maestros.

Honorarios módicos.—Zapata, 18.

LA FUNERARIA
de
F. HONTIYUELO.

La primera en su clase en esta capital con servicio permanente y un gran depósito de cajas mortuorias en madera forradas desde el precio de 3 pesetas hasta 250, y metalicas de hierro galvanizado desde 25 pesetas hasta 1.000, camas imperiales, andas fúnebres, todo lo necesario para colocar una capilla ardiente, y personal entendido.

CALLE MAYOR PRAL., NÚM. 186.

Junto á la ferretería del Sr. Isasmendi.

VINO

Desde el sábado se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Manuel Martinez Durango, calle de Barrionuevo, número. 5, á 34 céntimos litro.

Sección editorial.

Por creerlo de interés, insertamos á continuación el artículo que nos ha remitido un constante suscriptor y amigo nuestro, en la seguridad de que los abonados á EL DIARIO han de leer gustosos dicho frabajo.

Por lo que valga

Terminada la elección de los cuerpos concejiles, seguros estamos que en cada Municipio han sido elegidas aquellas personas que, por su laboriosidad é independencia, contribuyan á fomentar los intereses locales de los pueblos que, como tales corporaciones, les están encomendados, puesto que nunca el elector, por regla general, conoce más de cerca las cualidades de aquéllos á cuyo favor emite su sufragio, y de aquí el que casi siempre presida en la elección de estas corporaciones el grado de acierto necesario para la consecución de los fines que son comunes á elegibles y electores.

Preciso es por tanto, necesario, indispensable, que estos nuevos organismos, al empezar el ejercicio de sus funciones, depongan todo antagonismo que, con harta frecuencia, es causa de esterilidad en el resultado de su gestión, confundiéndose solamente en la idea de los altos intereses que tienen á su cargo, y cuyo desenvolvimiento influye tan de cerca en la prosperidad de los pueblos.

Indudablemente su misión en este sentido es bien delicada y de su mejor ó peor gestión depende en gran parte el desarrollo de las poblaciones. Mas bien sabido es que entre las condiciones de vida en que se encuentran los pueblos rurales con relación á los centros de población, siquiera sean de alguna importancia, no existe apenas comparación en cuanto á la entidad de los medios que tienen á su disposición; no obstante lo cual, les es común la necesidad del desarrollo de algunos servicios, cuya importancia, cualquiera que sea el concepto porque se los juzgue, es por demás reconocida, hasta el punto de señalarse como una de las causas que más influyen en su viabilidad.

Ante tales circunstancias, huelga por tanto, decir que esos servicios están, por regla general, bien atendidos en los grandes centros, mientras que en los pueblos de escaso vecindario se pierde el recuerdo de la utilidad que á la sociedad toda reporta su desarrollo: por lo cual, si la falta de medios no los absolviera de su culpa no serían dignos de otra cosa que de la mayor censura; pero ante el cuadro que ofrece su vista, decae toda idea de censura, tomando en consideración, que al fin no son otra cosa, que entidades que se extinguen por la miseria que les rodea y apenas si pueden exhalar la queja del dolor.

De ello tenemos ejemplo por desgracia en nuestra provincia, merecedora en verdad de mejor suerte.

En manera alguna podía ocultársele al legislador la situación tan precaria de la mayor parte de los Ayuntamientos de los pueblos rurales, y de aquí el que se autorice, según la ley Municipal, á los Ayuntamientos para formar con los colindantes, asociados y comunidades para el desarrollo y atención de algunos servicios, tales como la construcción de caminos, guardería rural, aprovechamientos vecinales, seguridad, instrucción, asistencia y otros; pero la idea de asociación no ha madurado lo suficiente entre ellos, cuando sólo existen en un escasísimo número de poblaciones y para muy contados fines, sin que en éstos figure el de la construccion ó reparación de caminos, no obstante el estado lamentable en que se encuentran, y por lo cual muchos pueblos viven en el mayor aislamiento durante gran parte del año.

El desenvolvimiento de la producción agrícola tiene lugar con la seguridad de la salida de los productos, y cuando el precio es suficiente á la remuneración del capital y trabajo empleados en la empresa.

Los medios de subsistencia con que cuenta el labrador, son por desgracia escasos en cantidad, y reducidos en número; de ahí que para él sea de gran importancia poder utilizar esos medios en las mejores condiciones posibles; es decir, cuando en las épocas en que el precio de los productos agrícolas, su principal elemento, en virtud de las fluctuaciones del mercado, no alcance á reintegrarle de sus adelantos á la producción, pueda con los recursos extraordinarios que en muchas ocasiones tiene á su alcance, atender á las necesidades transitorias; y esto sólo puede encontrarlo en la facilidad de comunicación con los pueblos colindantes y mercados.

La ley no opone obstáculo alguno á estas asociaciones: en ella se fijan las condiciones ó reglas porque han de regirse, pero es preciso que sean voluntarias, teniendo á su vez el Gobierno el deber de fomentarlos y protejerlos; por lo cual, á nadie más que á las Corporaciones municipales corresponde iniciarlos.

Vivir con la esperanza de que el Estado ha de hacerlo todo, es una ilusión; además que su acción no puede manifestarse con la urgencia que es necesaria por la multiplicidad de atenciones que sobre él pesan, ni tampoco la situación del Erario lo permite; así que sólo la acción gubernamental, combinada con la colectiva de los Municipios, puede resolver lo que de tan capital importancia es para éstos.

Tenemos la desgracia que el espíritu de rutina constituye en nosotros quizá el mayor obstáculo, y debemos hacer lo que hicieron nuestros antepasados, lo cual es hoy un gran mal; porque aquéllas circunstancias no son, ni mucho menos, las actuales, y este espíritu de rutina es aún más fuerte, más tenaz, cuando se trata de una Corporación cuyos miembros, cada uno en particular, reconoce la necesidad y se halla dispuesto á atenuarla en la medida de sus fuerzas; reunidos, es muy difícil poder conseguir lo que aisladamente reconocen.

Estamos en una época en que es indispensable reunir los esfuerzos, y nunca con más verdad puede decirse: la unión hace la fuerza.

D. P. Aguilar

Desde la Corte.

16 de Junio de 1891.

Sr. Director:

Pocas son las impresiones que puedo comunicar, ahora que la opinión se halla fija en todo lo que pueda afectar á la causa, ya célebre, que se sigue contra la señora duquesa de Castro Enríquez, y de la cual se ocupan con gran extensión los periódicos, haciendo cada uno los comentarios que les sugiere su criterio ó su mucha ó poca impresionabilidad.

Como el sumario continúa su curso natural, y sería delicado el emitir opinión acerca del mismo, paso á otros asuntos, dejando á los periódicos que traten aquel

---

se abrieran y que el mismo verdugo hiciera la señal convenida.

Si el día de la ejecución del capitán La Chesnaye las casas de las plazas rebosaban de curiosos, el mesón de la Veleta amenazaba ruina, pues parecía que iba á hundirse bajo el peso de los que habían invadido sus tres pisos.

En el piso principal había un balcón que comunicaba con la sala del mesón por medio de tres aberturas, cerradas entonces herméticamente, sin duda á causa del frío que reinaba en el exterior, pero que no debían tardar en abrirse para dar acceso á los huéspedes del piso principal cuyos cuerpos se distinguían desde la plaza al través de los cristales, aunque el polvo les había quitado gran parte de su transparencia.

En el momento en que tenia lugar la escena que acabamos de describir, once personas se hallaban en la sala principal del mesón, cuatro calentándose cerca de la chimenea; tres en pie, cerca de los cristales del balcón y mirando el aspecto que presentaba, y los otros cuatro sentados y en actitud impaciente y meditabunda.

EL MESÓN DE LA VELETA

—

—¡La Chesnaye! ¡La Chesnaye! gritaba la multitud. ¡Miradle! ¡Ya llega! ¡paso! ¡paso!

El gran *coesre* abrió una de las ventanas.

—¡Atención! dijo. Preparad vuestras armas. Ha llegado el momento. ¡Silencio!

Los truhanes obedecieron, y después de callar, cada cual se ocupó de su daga, de su maza ó de su espada. Todos se agruparon en el centro del aposento, y esperaban, prontos á saltar por las ventanas luego que

memoria y me reconozcáis cuando suba dentro de poco al patíbulo. Sin duda no me comprendéis y os preguntais cómo es que, estando libre ahora, voy á entregarme en manos del verdugo. Voy á responderos, truhanes. Nada puede contra mí el verdugo, y La Chesnaye no puede morir. ¿Lo dudais? ¿Qué debo hacer para convenceros? El pueblo espera en la plaza mi suplicio, los jueces me creen en el fondo del calabozo y mis carceleros se preparan á entregarme á los verdugos, y sin embargo me hallo en medio de vosotros. Me veis; tocadme y aseguráos de que el que os habla es el mismo La Chesnaye en carne y hueso. Todos me conocéis, y cuando dentro de un momento me veais atravesar la plaza y subir al patíbulo, ¿dudaréis aún de mi poder?

Rumores confusos contestaron tan solo al orador, porque los truhanes se hallaban aún bajo el imperio del asombro.

—Truhanes, dijo La Chesnaye, el prebostazgo os tenía asalariados para prenderme, y me habéis perseguido como un enemigo. ¿Os arrepentís?

—Sí! si! gritaron todos con entusiasmo,

M.C.D.2022

y llenen sus columnas con objeto de llevar emociones á los lectores de aquéllos.

El acta de la Económica Matritense aún fué discutida ayer un rato por el señor Ansaldo, y defendido el dictamen por el Sr. Dato, sin que llegara á votarse, ó en otros términos: quedó en suspenso por cuarta vez.

Los esfuerzos empleados por los ministeriales para que saliese ayer discutido el proyecto de privilegios al Banco resultaron inútiles, pues aún quedó en el uso de la palabra para hoy, apoyando una enmienda sobre establecimiento de Bancos agrícolas, el Sr. Botija. Lo que sucede no es de extrañar cuando hay individuos de la comisión, como el Sr. Hernández Iglesias, que se empeñan en demostrar los beneficios que el Banco reporta al país cuando el país está convencido de que es él el que viene pagando muy caros, y aún ha de pagarlos más todavía los pingües que el Banco reporta.

Espérase que hoy termine el debate, y en esta creencia propone la Mesa del Congreso, sin duda de acuerdo con el Gobierno, poner inmediatamente á discusión el proyecto de aplicación de los 140 millones del préstamo del Banco, y luego el empréstito de 240 millones; é inmediatamente después los presupuestos generales. Pero enteradas las oposiciones de este proyecto, hiciéronlo saber a los diputados por Cuba, que tanto interés muestran porque se trate en la Cámara de la situación porque atraviesan las Antillas, y puestos de acuerdo con el señor Sagasta, convinieron en que hoy el señor Labra recuerde la interpelación que tiene anunciada, y en su caso, la presentación de una proposición incidental para tratar el asunto.

Preocupan bastante al Gobierno las cuestiones del Comité económico de la Isla de Cuba, algo más de lo juzgado por las apariencias.

Parece que en el trayecto de Madrid á Aranjuez el domingo último, los consejeros se ocuparon del propósito de dicho Comité de entregar á la Regente el telegrama de las sociedades de Cuba, en que se quejan de los presupuestos del señor Fabié, acordando hacer las gestiones precisas para evitar á la Soberana el desagrado que había de producirle una prueba tan fehaciente y descarnada de los desaciertos del ministro de Ultramar.

De confirmarse esta resolución del Gobierno, que equivale á una confesión de los errores cometidos por el señor Fabié, es de esperar que éste abandonaría inmediatamente la cartera de Ultramar.

La Asamblea centralista ha celebrado su segunda sesión, habiendo procedido á la elección de la mesa definitiva, resultando elegidos los señores Salmerón, presidente; Pedregal, Prieto y Caules, Montes Sierra y Echevarrieta, vicepresidentes; Quereizaeta, Calderón (D. Alfredo), Salas Antón y Montestruc, secretarios.

El tiempo parece que tiende á sentar, y estos últimos días hemos disfrutado de una temperatura bastante apacible.

Del extranjero nada de particular.

Su afmo. F.

De todas partes

Cúmplase la ley.

Con este epígrafe ha publicado un periódico de Orense un suelto, que por referirse á primera enseñanza, reproduciríamos de buena gana si tuviéramos espacio para ella.

Alude el suelto á que nos referimos al calvario inacabable que va recorriendo una petición de los dignos y sufridos Maestros de Trives, acerca de la provisión de unas plazas vacantes en los Escalafones provinciales de Maestros. Dícese, y tenemos noticias para no dudarlo, que en los citados Escalafones existen cinco vacantes en la primera clase, que no tiene más que siete plazas; de las diez de la segunda existen otras cinco vacantes, y en la tercera hay catorce, estando formada de 20 plazas. En 1889 los Maestros acudieron á la Superioridad, ésta se dirigió á la Junta y pronto hará un año que esta última publicó un proyecto de Escalafón que debía rectificarse en el plazo de quince días.

Y aquí vuelve á enredarse la madeja, pues algún tiempo después la Junta anula aquel proyecto, y esta es la fecha bendita en que los Maestros de Trives y otros interesados en el asunto están sin saber una palabra de este asunto.

Hora es ya de que esto cese y que la Junta de Orense venza los obstáculos que se opongan á la confección del Escalafón. ¿No lo entiende así aquella Corporación.

El proceso de la Duquesa.

Continuando con los datos que traen los periódicos acerca de este célebre proceso, tomamos de nuestro colega *El Globo* lo siguiente:

«Ayer prestaron declaración ante el juez de instrucción Sr. Muñoz, la modista de la duquesa de Castro Enríquez, Justa Lahoz, portera de la casa número 14 de la calle de la Montera, y Bernarda Rodríguez, cocinera.

A solicitud de la duquesa procesada se constituyó el juez, con el fiscal y el secretario, en la cárcel para oir sus manifestaciones, y recibir el escrito que á su nombre fuè presentado en solicitud de la excarcelación.

Dícese que ésta será acordada bajo fianza.

La duquesa estaba ayer más animada y recibió con mucha amabilidad la visita de varios periodistas.

He aquí lo que con referencia á uno de sus redactores dice *El Heraldo*:

«Recibo á ustedes, dijo la duquesa, por excepción: ayer mismo tuvo la bondad de visitarme el marqués de Valdeiglesias, y ya signifiqué que le recibía como amigo, no como director de *La Época*. Y no atribuyan ustedes á descortesía esta actitud; es que me he propuesto no leer nada sobre el asunto que aquí me tiene, ni hablar palabra sobre ello. Unicamente deseo que hagan ustedes constar la verdad, á propósito de lo que se ha dicho, sobre la conducta del director en el momento de la filiación. No vi á este señor hasta encontrarme en la sala de detenidas. Por los demás empleados que estaban en el momento de mi llegada á esta cárcel, fuí tratada con toda clase de consideraciones.

Después que el director pudo verme, no sólo me dispensó atenciones corteses, sino que además me puso en relación con la celadora doña Luisa, en cuya habitación viven mis hijos. Tanto á esta señora como al Sr. López y á los restantes empleados, debo consideraciones que nunca olvidaré. Esta es la verdad, diga lo que quiera *El Imparcial*.»

La duquesa habló luego de la otra versión del cólega acerca de la actitud supuesta del Sr. Sánchez Machero, cuya rectificación publicamos ayer.

«—Cuando el Sr. Sánchez Machero me dió seguridades de que mis hijos podrían acompañarme en la cárcel, me dispuse á seguirle. Entonces fuí advertida por el señor Saavedra de que salía sin nada á la cabeza, y entré un momento en mi alcoba para recoger una mantilla. Ni en tal momento ni en los anteriores hubo una palabra más alta que otra. Yo estaba convencida de que el delegado no podía remediar nada. Me limité á protestar, pero sin violencia. Tan es así, que en el señor Sánchez Machero, á quien no tenía el gusto de conocer, observé señales de pena por la medida que tenía necesidad de tomar, y sin duda también por el espectáculo que ofrecían mis hijos.

—¿Y el detalle de la camisa, señora duquesa?

Al oir esta pregunta se sonrió. Esta parte de la versión de *El Imparcial* no le había sido referida.

—Ya he dicho á usted lo que hice al entrar en la alcoba. El señor Machero ha tenido la bondad de confirmarlo por anticipado.

Hablando de otras cosas la duquesa nos dijo:

—Ahora van ustedes á tener en la cárcel duquesas á diario. Toda señora á quien se quiera hacer víctima de una denuncia ó de una calumnia, vendrá, abierto por mí el camino, á parar aquí. Yo por mi parte sé ya á qué atenerme. El día que sea absuelta ó que los tribunales no necesiten de mi presencia en Madrid, me marcharé al extranjero. Nada puedo esperar de un país donde á una mujer aislada y sin defensa se la entrega de este modo á los odios y á la indignación inconsciente de un pueblo.

La señora de Castro Enríquez terminó de este modo:

—Yo espero de aquí tranquila lo que Dios quiera enviarme, con tal de que mis hijos no se separen de mí. ¡Y eso que dicen que soy tan mala madre, y me complazco en hacer sufrir á los niños!

Al terminar estas palabras se hizo anunciar un caballero granadino, y nos retiramos del locutorio, no libres de cierta piedad cristiana ante aquel grande infortunio.»

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—Junio, 16.

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando á Vicente Pérez Arauzo la pena de doce años y un día de reclusión, en causa de homicidio, por la de seis años y un día de prisión mayor; y á Antonio Maestre Pubill, la de catorce años, ocho meses y un día de cadena, por expendición de un billete del Banco de España falso, por la de cuatro años de presidio correccional; reduciendo á un año y seis meses de prisión correccional cada una de las penas de dos años, once meses y once días á que fué condenado Francisco Morcillo Pérez por dos delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves; é indultando á Antonio Talaya Valero de la pena de cadena perpetua por el delito complejo de robo y homicidio.

Guerra.—Reales decretos referentes á adquisición de material y construcción de obras

Gobernación.—Real decreto aprobando el reglamento, que publica, para el servicio benéfico sanitario de los pueblos.

Real orden declarando que D. Lázaro González y D. Miguel Ruíz tienen capacidad legal para ser concejales del Ayuntamiento de Benafarces.

Fomento.—Real decreto asignando el número 4 á la carretera provincial denominada de Carballo á Portomouro, en vez del 15 con que figuraba en el plan de las de la provincia de la Coruña.

*
* *

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.— Circular sobre captura de presos.

146

—¿Estáis prontos á obedecerme?

—¡Sí! ¡sí! repitieron con gritos terribles.

—Salvad pues á La Chesnaye, y exterminad á los arqueros, nuestros implacables enemigos. Oid. Cuando llegue la hora, abriréis las ventanas de este aposento, y al pasar por delante de esta casa me seguiréis con la mirada. Luego que haya subido al patíbulo y el verdugo coja la cuerda para acercarse á mí, salid á la plaza, matad á cuantos arqueros se opongan á vuestro paso y llegad hasta mí! ¿Me habéis comprendido?

—¡Sí! ¡sí! Mueran los arqueros y el preboste! Viva La Chesnaye! gritaron los truhanes blandiendo sus armas.

—¡Estad dispuestos! dijo La Chesnaye saltando de la mesa.

Los truhanes se acercaron como para rodearle, pero sustrayéndose bruscamente á la especie de ovación que le esperaba, el capitán desapareció por la puerta por donde había entrado.

Reinaron en el aposento durante algunos momentos la alegría, la esperanza y el entusiasmo expresados con una gritería extre-

147

pitosa, pero pronto estalló en la plaza un clamoreo más formidable aún de gritos, vivas é imprecaciones.

Acababa de aparecer La Chesnaye.

—()-()—

150

Los tres prersonajes que miraban á la plaza eran el baron de Grandair, el preboste de París y el Marqués d'Herbaut.

Sentado en la puerta de entrada, con la cabeza inclinada, se veía á Giraud, el antiguo arquero de Ruan, á quien dejamos tendido en el salón de baile del embajador de España con el pecho traspasado por un puñal. Parecía que había envejecido de diez años, y sus cabellos rojos se habían convertido en canosos.

Estaba á su lado Ricardo, el sargento del prebostazgo de París, y dos oficiales del preboste de Ruan ocupuban dos sillas situadas en frente de las que ocupaban Giraud y Ricardo.

Los otros cuatro personajes que estaban agrupados cerca de la chimenea eran el caballero de La Guiche, Van Helmont, la hermosa baronesa Catalina y el conde de Bernac, cuyo papel representaba entonces Reynold.

—Confesad, hermosa Catalina, decía el conde, que se está mejor aquí, en medio de nuestros excelentes amigos, que en aquella espantosa cueva del bandido La Chesnaye.

M.C.D.2022

Comisión provincial. –Extracto de la sesión celebrada el día 15 del actual.

Instituto de 2.ª Enseñanza.—Anuncio para que los alumnos que tengan solicitado admisión á los premios ordinarios de las diferentes asignaturas, se personen en dicho establecimiento para tomar puntos en los días 17 y 18 del corriente mes á las ocho y media de la mañana.

Delegación de Hacienda.—Anunciando vacantes las plazas de agentes ejecutivos de la primera y segunda zona del partido de Carrión de los Condes, tercera del de Cervera, quinta del de Frechilla y segunda y cuarta del de Saldaña.

Comisaría de Guerra de la Coruña.—Anunciando concurso que tendrá lugar el día primero del próximo Julio, para la compra de harina, trigo y paja con destino á la factoría de Utensilios de aquella provincia.

Ayuntamiento de Valbuena de Río Pisuerga.—Anunciando segunda subasta de los artículos de consumo en dicho Ayuntamiento.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del teniente Alcalde Sr. Ortega Fernández, y con asistencia de los Sres. Ortega Bernal, López, Romero, Sanjuán, Villumbrales, Díez Antón, Tejerina, Arroyo, Polo y Herrero.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, S. E. acordó:

Aprobar la ratificación de una era y una tierra, y acordar el pago del resto por que aquél se hizo.

Conceder á D. Rufino de la Vega, conforme al plano que presenta, levantar un piso en la casa número 3 del portillo de D.ª María.

Desestimar, de conformidad con el dictamen del Sr. Arquitecto y Comisión, el revoque de la fachada de la casa número 36 de la calle de Estrada, por no permitirlo el estado ruinoso en que se halla.

Conceder á D. Francisco Puertas, á nombre de D.ª Plácida Solórzano, el permiso que solicita para el arreglo de huecos y abrirlos simulados en una casa de la calle de Rizarzuela.

Aprobar el señalamiento de línea hecho por el Sr. Arquitecto para la casa número 10 de la calle de Berruguete.

Autorizar á Felipe Moro el permiso necesario para el revoque de la fachada de la casa número 12 de la Ronda de San Lázaro colocando canalones y bajadas.

Conceder á Mariano Díez Barba permiso para abrir una ornacina en la fachada de una casa del Santo San Pedro donde colocar dicho Santo.

Aprobar la liquidación general de las obras de alcantarillado de la calle de Barrionuevo, formada por el señor arquitecto.

Autorizar á doña María Pérez la colocación de una cadena con que cerrar tres sepulturas en el Cementerio general, siempre que no exceda de 50 centímetros de altura.

Que se concedan al señor Director de el Instituto provincial 250 pesetas para premios á los alumnos.

Aprobar el informe de la comisión de Policía Rural, sobre adquisición de plantas con destino al invernadero.

Aprobar y acordar el pago de una cuenta de Isidoro Lanchares, por pintar los respaldos de varios asientos de los paseos públicos.

Terminado el despacho ordinario, el señor Ortega Bernal recordó la proximidad de la verbena de S. Juan, quedando autorizada la Comisión para que ésta tenga lugar como en años anteriores.

El Sr. Romero rogó á la presidencia le manifestara qué medidas tenía tomadas en vista de la escasez de agua que se dejaba sentir en la población.

El señor Ortega Fernández le manifestó que ayer mismo los señores Celador de obras y fontanería habían recorrido toda la galería sin resultado alguno y que hoy tenía dispuesto que lo verificase el señor Arquitecto con los concejales que quisieran acompañarle, llegando hasta el depósito y verificando todos los sondeos necesarios.

Que tan pronto como tuviera informe de este reconocimiento en el páramo citaría á la Corporación para que lo conociese.

El Sr. Polo dijo que, cumpliendo el acuerdo de una de las últimas sesiones, habían pasado á Paredes de Monte á fin de reconocer la casa que habita el maestro y que ofrece un estado ruinoso autorizándose á la presidencia para la ejecución de las obras que indica la comisión, como más necesarias.

Los señores Concejales trataron de la recepción provisional ó definitiva de la luz eléctrica, acordándose no tomar resolución hasta que los señores alcalde y presidente de la comisión se encuentren en sus puestos.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Para mañana está señalada por esta Audiencia de lo Criminal la causa en juicio oral, procedente del Juzgado de Cervera, contra Jacinto Pérez, por lesiones.

Abogado, D. Luis Martínez.—Procurador, D. Simón de la Cruz.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se anuncian vacantes las plazas de agentes ejecutivos de la primera y segunda zona del partido de Carrión de los Condes, tercera del de Cervera, quinta de Frechilla y segunda y cuarta del de Saldaña.

Por este Gobierno de provincia han sido aprobadas las cuentas municipales de Hérmedes de Cerrato, correspondientes al ejercicio de 1889-90; y Fuentes de Valdepero, del 62-63, 64-65 y 65-66.

Por Reales órdenes de 5 del actual se han adjudicado á D. Ulpiano Ortega, vecino de Villamartín de Campos, la subasta de acopios de la carretera de Toledo á Navalpino en la cantidad de 15.999 pesetas, y la de la carretera de Toledo a Avila en la de 16.000; y á don Santiago Serrano, vecino de Villarramiel los de la carretera de Villastin á Vigo en la provincia de Zamora, en la cantidad de 14.300, habiendo obtenido el Estado en todas ellas un beneficio de 22.075,38.

Se interesa la presentación de don Manuel M. Gurrea y D. Ulpiano Ortega en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia para recojer documentos de su pertenencia.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta Redacción la visita del periódico que ha empezado á publicarse en Bilbao con el título *El Progreso*, y cuyos propósitos son los de defender los intereses generales de la enseñanza.

Agradecemos la visita á tan estimado colega, deseandole toda suerte de prosperidades en la dificil aunque sagrada tarea que se propone emprender, devolviéndole el cortés saludo que dirije á la prensa.

Con objeto de que no vuelva á repetirse el incidente sucedido el domingo último á una niña de dos años, y el cual referimos en nuestro número de ayer, rogamos á la Alcaldía dicte las disposiciones mas terminantes contra los canes vagabundos, pues ahora que llega la época de los calores, es muy facil ocurra algún suceso lamentable, si no se procura evitarlo con tiempo.

Esperamos que el digno Alcalde accidental Sr. Ortega atenderá el ruego que le hacemos.

En este Gobierno de provincia se ha presentado una solicitud de registro á nombre de D. Vicente Arenas González pidiendo 200 pertenencias para la mina de hulla titulada «Mariquita», sita en término de Redondo.

El Ayuntamiento de Revilla anuncia vacante la plaza de Médico titular de dicha villa, con la asignación anual de doscientas fanegas de trigo y setenta y cinco pesetas por la asistencia de pobres.

Aquélla se proveerá an el término de quince días que empezaron á contarse el 15 del actual.

En las primeras horas de la tarde de hoy se declaró un incendio en una casa de la calle de S. Francisco, el cual se propagó con rapidez á una habitación baja, en la que había almacenada alguna cantidad de leña, siendo esto la causa de que aquél empezara á tomar las proporciones que, afortunadamente, pudieron evitarse.

Así que tuvieron noticia del siniestro, se presentaron en el lugar del mismo los Sres. Gobernador civil y Alcalde, seguidos de otras personas, consiguiendo que aquél quedase completamente sofocado, gracias á las acertadas disposiciones que se dictaron y al trabajo que prestaron las bombas de incendios que llegaron en los primeros momentos, así como un piquete de la Guardia civil.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna ni pèrdidas de consideración.

Ha recibido el grado de Licenciado en Derecho Civil nuestro paisano y amigo D. Mauro Martínez Cembrero.

Sea enhorabuena.

Nos duele muy de veras quejarnos del péximo servicio de correos, cuya falta no podemos imputar á esta administración, pues estamos persuadidos pone de su parte cuantos medios la son posibles para remediarla; mas como dichas faltas vengan repitiendose, y con frecuencia recibamos la correspondencia de Madrid con los correos de Asturias y Galicia, ó viceversa, y esto nos irrogue no pequeños perjuicios, llamamos la atención de quien corresponda á fin de que se ponga remedio á este mal de trascendencia é importancia tanta.

En la tarde de ayer fué detenida por los agentes del Cuerpo de Vigilancia una joven de quince años, fugada de la casa paterna en el pueblo de Dueñas, siendo puesta á disposición del Gobernador civil para su conducción á la expresada villa.

***

También fué detenida y puesta á disposición del Juzgado de Instrucción, una mujer de cuarenta años, natural de esta ciudad, por hurto de ropa que había tendida en la orilla del rio.

Con fecha de hoy se han elevado por este Gobierno de provincia al señor ministro de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por D. Calixto López Coterilla y D. David Rodríguez Vicario, contra el acuerdo de la Diputación provincial que les daclaró incapacitados para ser Concejales por esta capital, para cuyo cargo fueron electos en las elecciones de 10 de Mayo último.

Según nuestras noticias, ayer, después de haber cruzado el tren de las siete por el paso á nivel del camino de «Carboneros», un mozo de labranza forzó aquél, abriendo la verja y profiriendo toda clase de blasfemias é insultos contra la guardabarrera, la cual se lastimó una mano al querer abrir aquélla.

Reconvenido por un transeunte acerca de su modo de proceder, le amenazó asimismo, empleando para ello formas que estan reñidas con la cultura y la moral.

Con objeto de que no vuelvan á repetirse estos hechos, que dan una idea muy pobre de nuestra población, suplicamos á las autoridades dicten las oportunas órdenes para que se ejerza la mayor vigilancia, castigándose con mano fuerte tales palabras que desdoran al que las pronuncia y manchan el buen concepto que en ese punto ha gozado siempre Palencia.

BRINDIS

Afirmo que no me opongo
A toda noble invención:
Mas brindo por el *jabón*
De los PRINCIPES DEL CONGO.
Jabonería Víctor Vaissier—Paris.
Depositario.—Melitón Roldu.—Valverde, 37—Madrid.

Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida *por todos los que han hecho uso de ella.* A BASE DE ALQUITRAN
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 16.—Las entradas y precios de los cereales en nuestro mercado, como sigue:

Trigo de 40'50 á 41 reales las 92 libras; cebada de 27 á 28.

Las entradas unas 100 fanegas trigo y nula la de cebada.

—

VALLADOLID, 16.—He aquí las entradas y precios de cereales en el día de hoy:

En los almacenes de Castilla 200 fanegas trigo que se pagaron de 43'25 á 43'50 reales. las 94 libras.

En el canal han entrado 400 fanegas trigo que se pagaron de 43'25 á 43'50.

—

RIOSECO, 16.—Hoy la entrada al detall ha sido corta, 150 fanegas trigo que se han pagado á 42 reales las 94 libras.

Por partidas sin operaciones que reseñar, ofrecen á 42'50 y sólo pagan á 42.

Tiempo bueno y bueno el estado de los campos que siguen mejorando.—*El Corresponsal.*

Ultima hora

MADRID 17 (2't.)

La Asamblea Centralista que se ha reunido con objeto de discutir el programa de dicho partido, aprobó en su última sesión las tres primeras bases de aquél.

Pide la independencia de la Iglesia y del Estado; la autonomía de los Municipios y completas reformas sociales.

Un individuo que se supone en estado de demencia, ha herido gravemente en Aranjuez á uno de los centinelas del palacio de aquel Real sitio.

Sección religiosa.

Jueves.—San Ciriaco y Santa Paula mártires.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO.

Emisión de 1890

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Segundo Sorteo

Celebrado en este día con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el segundo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 8 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas

N.os 1.047—1.748—2.460 Y 2.739.

En su consecuencia, quedan amortizados, los cuatrocientos Billetes

Núms. 104.601 al 104.700
—174.701 al 174.800—245.901 al 246.000
y 273 801 al 273.900

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarte, desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Junio de 1891.—El secretario general, *Arístides de Artiñano.*

Imprenta de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 15 DE MAYO DE 1891.

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Coruña y Gijón	Palencia	4'55 m.	
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5'40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5'59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún		6'06 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7'58 m.	
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11'03 m.	
Correo	»	Coruña	Madrid	11'36 m.	11'48 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey		3 t.
Idem	»	Palencia	León		4'25 t.
Correo	»	Gijón	Madrid é Irún	6'31 t.	6'43 t.
Mixto	»	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'43 n.	9 n.
Correo	»	Santander	Madrid	9,58 n.	10'13 n.

Todos los modelos 2,50 pesetas semanales

Algodón, sedas, agujas y piezas sueltas.

Máquinas SINGER para coser

LAS QUE HAN ALCANZADO MAYOR POPULARIDAD.

Primeros premios en todas las exposiciones

Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo.

Para evitar engaños, cómprese solamente en las sucursales de La Compañía Fabril Singer ó á sus agentes autorizados.

Sucursal en Palencia

21—CALLE MAYOR PRINCIPAL—21

Accesorios para toda clase de costura

Enseñanza gratis á domicilio

DAVID RODRIGUEZ VICARIO

PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,

CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE,

porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos.

Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc.

Lanas blancas lavadas para colchones.

En esto creo que sea la única casa donde hallará el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, casa del Sr. Espino, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

LAS MEJORES LANAS LAVADAS EN EL COMERCIO DE

GREGORIO ROMAN.

calle Mayor principal, número 33,

PALENCIA.

Siendo la época de la renovación en los colchones, tiene la satisfacción el dueño de este acreditado establecimiento de ofrecer al público un variado surtido, tanto en la economía de precios como en la selecta clase de citado artículo, respondiendo de la exactitud en el peso.

También ofrece infinidad de clases á precios de fábrica en mantas de cama, y recibe encargos de clases especiales para establecimientos y particulares.

MAYOR PRINCIPAL, NÚMERO 33

Casa del Recreo Palentino.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALENCIA.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS CORREOS EN ESTA OFICINA.

ENTRADA.

Madrid á Coruña y Asturias	6'30	mañana
Id. á Santander	6'30	»
Coruña á Madrid	12	»
Asturias á Madrid	7	tarde
Santander á Madrid	10'15	noche
Villarramiel á Palencia	7'30	»

SALIDAS.

Palencia á Coruña y Asturias	5'20	m.
Id. á Santander	5'20	»
Coruña á Madrid	11	»
Asturias á Madrid	6	tarde
Santander á Madrid	9'45	noche
Palencia á Villarramiel	8'30	m.

DESPACHO DE REJA.

APARTADOS—LISTA.

El apartado oficial y particular á las 8 de la mañana, á las 12'15 de la misma y á las 7 de la tarde siempre, que los trenes correos no lleguen con retraso.

Para la correspondencia de lista y reclamaciones de 9 á 11 de la mañana.

CERTIFICADOS—VALORES.

Para certificados ordinarios de 8'30 á 11 de la mañana y de 7'30 de la tarde á 9 de la noche.

Para valores declarados, objetos asegurados y efectos públicos de 8'30 á 11 de la mañana.

La correspondencia se recoje de los buzones de los estancos á las 7'45 de la noche y del buzón de la Administración media hora antes de la salida de los correos de la oficina.

Los carteros repartirán la correspondencia a las 8'30 de la mañana, á las 12'15 de la misma y á las 7'15 de la tarde.

PASTOS

Se arriendan los del Soto Pinilla Arlanza, para ganado caballar, mular ó vacuno. Para tratar dirigirse á Lorenzo Iglesias, Administrador en Tablada, jurisdicción de Villaviudas.

CABRA

Se vende una, joven, de leche abundante y en precio arreglado.

Zapata, 21, 2.º

ATENCIÓN

Los que deseen tomar exquisito chocolate en paquetes de 230 y 460 gramos los encontrarán en el único punto de venta en Palencia, calle Mayor pral., 148 y 150,

DONATO MARTINEZ ORTEGA

El palentino

Se hacen moliendas de encargo.

JAMÓN SUPERIOR

DE

ASTURIAS Y GALICIA

Véndese al por mayor en el almacén de coloniales de D. Tomás Fernández Canales. Puertas de San Lázaro, Palencia.

VENTA

Se hace extrajudicialmente de bienes inmuebles que comprenden 200 obradas de tierras de labor y de 48 á 50000 cepas de viñedo, así como también una casa de labranza con todas las comodidades necesarias al objeto y ganado y últiles para las operaciones necesarias, bodega y lagares.

De las 200 obradas de tierra se hallan sembradas en la actualidad una mitad, entre trigo y otras especies.

Todas estas fincas se hallan en término y pueblo de Torremormojón en esta provincia.

Del precio y condiciones enterará en Valladolid, D. Pedro Santos Arnaiz, calle de Santa María, número 23.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende sólo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

VENTA DE UN MAJUELO.

A voluntad de su dueño, se subastará en el 21 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, un majuelo de cinco aranzadas, á la Carabajala, cuyo acto tendrá lugar en la Notaría de D. Alfonso de Guzmán, que enterara de sus condiciones.

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerias y Boticas THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale: NEW YORK

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr Winter, en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN: No se deben usar otros Emplastos que los del fieltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del Dr. Winter de Nueva-York, que son los recomendados por todos los médicos.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONÁTADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

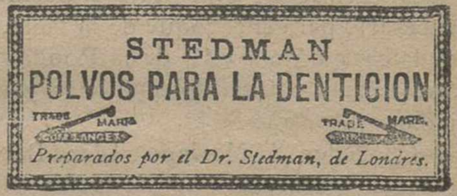

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris, 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderón é Hijos, Mayor pral., 27, Palencia.

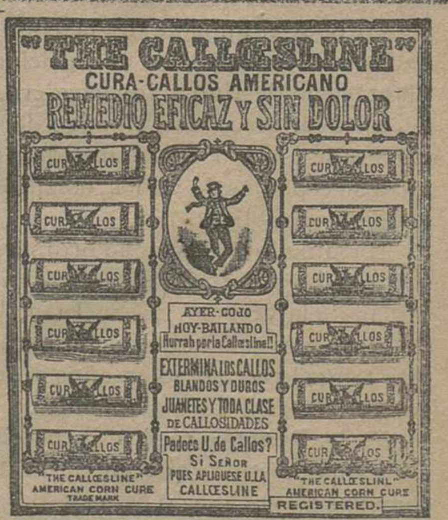

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLŒSLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerías, Boticas y Bazares.

M.C.D.2022